

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA ▯ FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID

DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	125 pesetas	} Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ▯ ▯
Media ídem.....	65 —	
Cuarto ídem.....	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., una peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE. LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES. EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES. TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

LA FIESTA DEL ARBOL

— POR —

EZEQUIEL SOLANA

ORIGEN DE ESTA FIESTA, SU ORGANIZACIÓN Y MODO DE CELEBRARLA.
DISCURSOS, POESÍAS E HIMNOS PROPIOS PARA DARLE MAS ESPLENDOR

EJEMPLAR: 1,50 PESETAS :: PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS

LA RELIGIÓN EN LA ESCUELA

CONTINUACION DE LA LISTA DE LIBROS PIADOSOS, PUBLICADOS POR LA
Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, 28. — MADRID

Flores Celestes, tomos en 16.º, de 36 páginas, con cubierta al cromo.

T Í T U L I O S

Santísima Virgen María.
Santa Agueda, San Andrés Corsino y Santa Dorotea.
San Agustín y el Beato Simón de Rojas.
San Alejo y San Pedro Regalado.
Santa Ana y San Juan de Sahagún.
San Antonio Abad, S. Simón y S. Lesmes.
San Antonio de Padua y San Gregorio Nacianceno.
La Anunciación de la Santísima Virgen.
La Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo.
La Asunción de la Santísima Virgen.
Santa Bárbara y San Andrés Avelino.
San Bartolomé y San Lorenzo Justiniano.
San Benito, S. Sixto y S.ª Caralina de Suecia.
San Bernardo, San Antolín y Santa María de la Cabeza.
San Blas, S. Julián y S. Pedro Nolasco.
Santa Brígida y San Dionisio.
Nuestra Señora del Carmen.
Santa Catalina de Sena y San Telmo.
San Cayetano y San Felipe Benicio.
Santa Cecilia, San Andrés y San Quintín.
Santa Clara, San Abdón y San Senén.
La Inmaculada Concepción.
San Cosme, San Damián, San Mauricio y Santa Rosa de Viterbo.
Virgen de los Desamparados y del Buen Consejo.
Nuestra Señora de los Dolores.
Santo Domingo de Guzmán.
San Estanislao de Kostka y San Lucas.
San Esteban y Santo Domingo de Silos.
Santa Eulalia, S.ª Escolástica y S. Gabino.
San Fernando y San Atanasio.
Santa Filomena y San Miguel de los Santos.
San Francisco de Paula.
San Francisco de Sales y San Raimundo de Peñafort.
San Francisco de Borja.
Nuestra Señora de la Fuencisla.
Santa Genoveva, San Antero, San Tito y San Telesforo.
Santa Gertrudis, Santa Irene y Santa Ursula.

San Gregorio y San Leandro.
Nuestra Señora de Guadalupe.
San Hermenegildo, S. Celestino y S.ª Casilda.
San Ignacio de Loyola.
San Ildefonso, S. Pablo, ermitaño, y S. Tirso.
Santa Inés y San Hilario.
Santa Isabel y San Diego de Alcalá.
San Isidoro y Santa María Egipciaca.
San Jerónimo y Santa Tecla.
San Joaquín, San Patricio y San Eduardo.
San Jorge, San Daniel y San León.
San José, esposo de Nuestra Señora.
San José de Calasanz y San Jacinto.
San Juan Bautista y San Bonifacio.
San Juan de Dios, S. Eulogio y S.ª Francisca.
San Juan Evange'lista y Santa Natalia.
Santos Justo y Pástor, San Enrique I y San Tiburcio.
San Lorenzo y San Carlos Borromeo.
Nuestra Señora de Lourdes.
Santa María Magdalena y San Fermín.
Nuestra Señora de las Mercedes.
Santa Mónica y la Beata Mariana de Jesús.
San Pablo Apóstol y San Felipe Neri.
San Pascual Bailón y los Santos Apóstoles Felipe y Santiago.
San Pedro Alcántara y San Gerardo.
San Pedro Apóstol.
Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.
Nuestra Señora del Pilar.
San Rafael Arcángel y San Serafín.
San Ramón Nonnato y San Jenaro.
Santa Rita de Casia y San Pío V.
San Roque, San Luis, obispo, y Santa Juana Fremiot.
Santa Rosa de Lima y San Cipriano.
Virgen del Rosario y del Sagrario.
La festividad del Santísimo Sacramento.
Santiago Apóstol y San Bernabé.
Santa Teresa de Jesús y San Calixto.
La Santísima Trinidad.
San Vicente Ferrer y San Prudencio.
San Vicente de Paúl, San Segundo y Santa Librada.

Precio de cada tomo: 0,10 pesetas.

Pueden pedirse a la Administración de "El Magisterio Español", Quevedo, 7, Madrid

DE ACTUALIDAD

La inversión de un crédito.—Queremos recoger unas palabras recientes del Sr. Ministro de Instrucción pública, en relación con algo que hemos expuesto y defendido varias veces en estas columnas y en la Asamblea Nacional. Nos referimos de un modo especial al segundo Escalafón. De éste se ha dicho oficialmente que quedará extinguido en pocos años, y que el sueldo mínimo de 3.000 pesetas es reforma que está en los propósitos y en los hechos del Gobierno. Lo reconocemos gustosos, y en lo único que diferimos es en la velocidad para lograr de hecho y definitivamente ese propósito. Nosotros deseamos que se haga más rápidamente: en uno o dos presupuestos, y se va mucho más despacio. Queremos nosotros acelerar esa resolución, y buscando medios por todos los rincones del Presupuesto, hemos hallado una partida que dice: «Para reorganización de la Inspección de Primera enseñanza y reorganización de una comprobación de aptitudes del Magisterio, 300.000 pesetas». Cuando apareció esta partida en el Presupuesto de 1928, es decir, en el del año pasado, supusimos que el Gobierno tenía ya un plan para invertir la cantidad, y nada dijimos de ella. Esperábamos la reorganización que se anunciaba en la Inspección y las medidas conducentes—dentro del criterio del Gobierno—a esa comprobación de aptitudes. Confesamos que esperábamos con cierta alarma. Pero pasó todo el año, y la partida no se invirtió, o lo fué, en mínima parte, para uno de los cursos de ampliación de enseñanzas. Vimos por experiencia que no había plan, o que se había desistido del mismo. Y pensamos nosotros que era la ocasión de buscar una inversión adecuada y que resultara beneficiosa para el Magisterio y para la enseñanza.

Propusimos entonces—y lo hemos defendido en estas columnas y en la Asamblea Nacional—que esa partida se distribuyera entre la creación de veinte plazas nuevas de Inspectores (el crédito se refiere, en primer lugar, a Inspección), y en otras plazas del de Maestros y Maestras con 3.000 pesetas en el primer Escalafón, que se darían entre los Maestros y Maestras de derechos limitados que hubieran demostrado sus aptitudes mediante una práctica comprobada y con oposiciones aprobadas. ¿Es que hay algún otro

medio oficial de comprobar aptitudes? ¿Es que se puede pedir más, ni siquiera tanto? Entendimos y entendemos que esa reforma se ajusta a la letra y al espíritu del Presupuesto, y, por consiguiente, está perfectamente razonada. ¿No será mucho más justo, más recomendable y más beneficioso aplicarla de esa manera que dejar la partida sin invertir? ¿No será un medio de acelerar la terminación del segundo Escalafón, para acabar con la pesadilla de los dos Escalafones y con las divisiones y desconfianzas que esto suele engendrar en la clase? Aplicando ese crédito para los que ya tienen oposiciones aprobadas y el de 500.000 pesetas para la antigüedad, como se hizo el año pasado, y contando las cantidades desde 1.º de julio, habría para ascender a un número considerable de Maestros y Maestras. Esto sería intensificar los propósitos del mismo Gobierno, y acelerar la reforma que todos deseamos y defendemos.

Sin embargo, y suponemos que sin la debida meditación, se ha negado una petición en ese sentido; y decimos que sin la «meditación suficiente», porque se aduce, para la negativa, que la partida tiene un destino determinado, sin advertir que el año pasado no se invirtió, y que lo que proponemos entra completamente en el que asigna la ley de presupuestos. Pedimos, en suma, que ese crédito se distribuya en la creación de plazas de Inspectores, y en la creación de plazas de 3.000 pesetas para Maestros y Maestras limitados, como dejamos indicado.



Ilustres visitantes.—Con este título, dice la apreciable revista *El Magisterio Aveniano*, de Granada:

«El último día del mes tuvimos el honor de recibir la visita de los señores D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana, sabios Maestros de Maestros e incansables trabajadores en pro de la enseñanza católica y española.

En su visita quedaron admirados de las bellezas naturales del Internado y panoramas que le circundan; presenciaron en la capilla un acto religioso; conversaron con algunos alumnos del Norte, paisanos suyos, y con el Director y algunos Profesores sobre la importancia de la buena formación del Maestro, de lo que esto preocupa al Go-

bierno y Asambleístas, de los futuros planes de reforma en las Normales a esto encaminadas, etc., manifestando el gran gusto que habían tenido con visitar el Internado del Ave María, haciéndonos grandes elogios de algunos Maestros de Madrid, que fueron alumnos de nuestro Colegio y que no citamos por no herir su modestia.»

Agradecemos mucho estas benévolas expresiones, como agradecemos las atenciones que en la visita a las Escuelas del Ave María nos fueron dispensadas.



Jubilación de un Maestro.—De *El Adelanto*, diario de Salamanca, tomamos los siguientes párrafos:

«En Fuente de San Esteban, y por cumplir la edad reglamentaria, se ha jubilado el que fué modelo de Maestros nacionales, D. Rafael González Maza.

Hombre de una vocación decidida, laborioso e incansable, ha dedicado toda su vida, su inteligencia y su corazón, a la ardua labor educadora, y en ella ha cosechado los galardones más preciados, pues su hoja de servicios está llena de premios, votos de gracias y distinciones oficiales, en las que se prueba de una manera evidente la excelente labor educadora que ha llevado a cabo el señor Maza durante su larga carrera profesional.

Unos cincuenta años de servicios tiene el Sr. Maza, y en tan largo tiempo, dedicado exclusivamente a la agotadora labor de la enseñanza, siempre ha cosechado laureles y nunca recibió ni el más pequeño castigo.»



Habilitación de Maestros del partido de Torrelaguna (Madrid).—El día 1.º de mayo próximo, de una a cuatro de la tarde, estará abierto el pago en la nueva Habilitación, calle de Alejandro González, núm. 2, segundo, de esta Corte. Los demás días, de doce a dos de la tarde. Los que no hayan de cobrar en la Habilitación se servirán avisarlo antes del día 25 del corriente, indicando medio de cobro, a fin de poder preparar con tiempo los envíos correspondientes.

Al propio tiempo, se ruega a todos los compañeros que, al enviar los primeros recibos, firmen con el nombre completo y los dos apellidos, a fin de hacer rectificaciones que son precisas. Los que cobren por medio de otra persona, unirán al recibo una autorización, sin cuyo requisito no se entregarán

los haberes, a fin de prevenir sorpresas desagradables.—El Habilitado, Tomás Villalpando.



Colocación de opositoras.—Se ha puesto a la firma y se publicará muy pronto una nueva propuesta provisional para Escuelas en propiedad de opositoras aprobadas. Son colocadas casi todas, y lo hubieran sido todas si estuvieran confirmadas las propuestas para vacantes de los meses de octubre y noviembre. Es de esperar que en el próximo mes de mayo se hagan nuevos nombramientos y queden nombradas todas las aprobadas en las oposiciones del año 1925.



Festival de Educación física.—Con motivo de la inauguración de las Escuelas nacionales en La Llanura (Barcelona) se ha celebrado, con la asistencia de los excellentísimos señores Capitán general, Gobernador civil, Presidente de la Diputación, Presidente de la Audiencia, Rector de la Universidad, Comandante general de Somatenes; Inspector de Primera enseñanza, señor Faro de la Vega; Delegado gubernativo, señor Azpiazu; otras distinguidas personalidades y pueblo en masa, en el espacioso patio del nuevo edificio, los niños y niñas de las Escuelas nacionales, bajo la dirección del Maestro nacional y Profesor de Educación física, D. José María Bonomusa, quien al realizar los ejercicios iba explicando a los excellentísimos señores los músculos y articulaciones que se desarrollan, finalidad que persigue.

Se desarrolló una tabla de gimnasia educativa con mucha precisión; al terminarla aplaudieron con entusiasmo, felicitando al Sr. Bonomusa, alentándole para proseguir en el desarrollo de la cultura física, tan necesaria.



Sociedades protectoras de animales y plantas.—Resultado del curso organizado por la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, entre Maestros tutores de Ligas Legiones de bondad, Directores de Grupos juveniles de la Cruz Roja e Instructores de los Exploradores de España.

En Madrid, a 18 de marzo de 1929, se reunió el Jurado encargado de elegir los mejores trabajos presentados a este concurso, designándose presidente a D. Godol

do Escribano y secretario a la señorita Herminia García, asistiendo también los demás vocales: doña María Luisa Ramos, D. Luis Linares Bacerra, D. Fernando Mariñosa, D. Julio Castro y D. Domingo Martín.

Releídos los diversos trabajos seleccionados por cada uno de los miembros del Jurado, resultaron elegidos, por unanimidad, los que tenían por lema respectivo «El Nacimiento», «El espíritu vencerá a la materia» y «Testigos de su gloria».

Abiertas las plicas correspondientes, resultaron ser autores de dichos trabajos, doña Luisa Bécares de Prada, Inspectora de Primera enseñanza de Madrid; D. Jesús Hernández Tavera, Tutor de la Legión de Bondad «Gabriel y Galán», núm. 94, de Salvatierra de Tormes (provincia de Salamanca), y D. Juan Antonio Dimas, Jefe Instructor de los Exploradores de España, de Madrid.

Habiendo resultado que en doña Luisa Bécares no concurrían todos los requisitos de la convocatoria, se volvió a reunir el Jurado calificador el día 16 de abril, acordando, por unanimidad:

Primero. Declarar de mérito preferente el trabajo que ostenta el lema «El Nacimiento», y proponer a la Junta directiva de la F. I. S. P. A. P. que le conceda un premio extraordinario.

Segundo. Otorgar el primer premio del concurso (500 pesetas) al trabajo titulado «El Espíritu vencerá a la materia», y el segundo (250 pesetas) al trabajo que lleva por lema «Testigos de su gloria».

Tercero. Se procedió a seleccionar otro trabajo, resultando elegido el titulado «Dejad que los niños se acerquen a mí», cuyo autor es D. José Jalón Carrasco, Tutor de la Legión de Bondad «Princesa de Hohenlohe» núm. 8, de Navalcarnero (provincia de Madrid), a quien se concede el tercer premio (150 pesetas).

Tanto estos premios como los del concurso entre periodistas, se distribuirán en la próxima Junta general, de carácter público, que bajo la presidencia de las Infantas doña Beatriz y doña María Cristina celebrará en breve la Sociedad organizadora.

En dicho acto se dará lectura a varios trabajos premiados en los dos concursos.



Fiestas del Arbol. — *Castellás del Cantó (Lérida).*—El hecho de haberse repartido profusamente programas en los pueblos vecinos, atrajo tanta gente, que parecía una verdadera fiesta mayor.

Por la mañana tuvo lugar una solemne misa, en la cual los alumnos, bajo la batuta de su Maestro, D. Conrado Doménech, cantaron la «Misa de Angelis». Terminada la misma, los árboles que habían de plantarse fueron bendecidos, pasando seguidamente los niños a plantarlos.

Por la tarde tuvo lugar un gran festival lírico-mímico-teatral en la plaza del pueblo, bajo la presidencia de D. Buenaventura Viñal y los que componen la Junta local de Primera enseñanza.

Los niños y niñas cantaron escogidas canciones al Arbol, a la Patria, a la Bandera y el romance de Góngora «La vida del muchacho», así como canciones populares y canciones rítmico-plásticas, que gustaron mucho.

La niña Joaquina Jordana dijo magistralmente un discurso, y el niño Ramiro Ritort recitó el monólogo «Cuando sea hombre», que le valió muchas ovaciones.

Por los niños y niñas se puso en escena el cuadro «Los niños temerosos», y elementos jóvenes del pueblo representaron la farsa en un acto, debida a la pluma del Sr. Doménech, que lleva por título «La Torre», que fué celebradísima.

Santiago de la Espada (Jaén). — A las nueve de la mañana del 7 del actual, dado el último repique de las campanas, unos doscientos niños de ambos sexos de las Escuelas de la villa, al frente de sus respectivos Maestros, doña Emilia Mora, doña María González, D. Antonio Díaz y D. Jaime Jaén, emprenden la marcha hacia la iglesia parroquial, con el fin de oír la santa misa, llevando las niñas lazos y los niños banderas de los colores nacionales.

Terminado el santo sacrificio, y benditos los árboles por el señor coadjutor de esta parroquia, D. Antonio Velasco, se dirigieron todos al lugar de la plantación, durante la cual cantaron los niños el Himno al Arbol; verificada ésta, retornaron a la plaza del Ayuntamiento, y a su llegada entonaron el Himno a la Bandera, en cuyo balcón ondeaba.

Una vez en la plaza Ayuntamiento, las niñas Gloria Ruiz y Josefa Talavera recitaron bonitos versos, y el niño José Bonache un precioso discurso, alusivos al árbol.

Acto seguido, el Maestro nacional y alcalde de esta villa, D. Jaime Jaén, nos dirigió la palabra, disertando sobre la Escuela y el árbol, siendo todos muy aplaudidos.

A los niños se les obsequió con merienda.

LA PROTECCIÓN DE LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO

Todos los días estamos recogiendo datos interesantes sobre protección a huérfanos de diferentes funcionarios, y vemos con verdadera pesadumbre que la protección a los del Magisterio no avanza. Y, ciertamente, no es culpa nuestra ni de la clase en general. Esta se ha pronunciado ya y sólo espera que el Gobierno resuelva.

Nos parece oportuno, y hasta necesario, recordar algo que está seguramente en la memoria de todos nuestros lectores. En estos días se cumple el año de la Asamblea Pedagógica que organizamos en abril de 1928 y que trató este asunto y dió unas bases amplias y completas para resolverlo. Acudieron a la mencionada Asamblea más de dos mil Maestros y Maestras. Nunca se produjo tan espléndido movimiento. Durante varios meses se hizo una información amplia entre todos los que quisieron informar, para lo cual a todo el Magisterio se le envió una gran cantidad de impresos con cuestionarios concretos.

Una Comisión de nueve personas bien calificadas, en la cual había representantes de la Asociación Nacional, de la Confederación de Maestros y de la Federación de los Maestros Católicos, y, además, representaciones de las Escuelas Normales, de la Inspección y del Ministerio, recogió toda la información, hizo una exposición razonada y brillante de todas las opiniones, y formuló unas bases que fueron minuciosamente examinadas en varias sesiones.

Se tuvieron en cuenta las peticiones de todos, y algunas que por excepción no fueron aceptadas, de las propuestas por la Asociación Nacional, se unieron también, en forma expresiva, a la moción que fué elevada al Sr. Ministro de Instrucción pública.

No se puede, por consiguiente, decir ahora que es menester que el Magisterio dé soluciones y se ponga de acuerdo.

Sometido a la resolución del Gobierno hay un proyecto razonado, recogido, como nunca se ha hecho, dentro del Magisterio, y tomado en consideración oficial, porque por Real orden de 1.º de octubre del año pasado fué nombrada una Comisión que debió dar informe sobre esas bases antes del 4 de diciembre último.

Circunstancias varias, entre ellas la falta de salud durante algún tiempo del Director general de Primera enseñanza, retrasaron

ese informe, pero el tiempo va pasando y nada se ha resuelto. ¿A qué se espera?

El Sr. Ministro ha hecho recientemente nuevas promesas de tomar en cuenta las bases y resolver la cuestión, y nosotros le rogamus que dé cima a este problema, pues es una pena para todos los Maestros, y para todos los amantes de la enseñanza, ver el desamparo de nuestros huérfanos, cuando a la vez se ve que podían estar atendidos como lo están otros muchos.

He aquí ahora alguna de las bases propuestas por la Asamblea de 1928:

Medios económicos.—6.º Al gestionar del Gobierno de S. M. la tributación obligatoria, se fijará, con carácter general, el uno por ciento de los sueldos, retribuciones, gratificaciones o emolumentos de cuantos ejerciendo funciones relativas a la Primera enseñanza, profesionales, técnicas o administrativas, tengan consignados sus créditos en los presupuestos de Instrucción pública o pertenezcan a los Escalafones respectivos, bien en activo servicio, excedentes o jubilados. Ese uno por ciento podrá reducirse cuando los resultados de la recaudación lo permitan.

7.º En compensación a esta tributación, el Gobierno de S. M. modificará el art. 8.º del Reglamento de Habilitaciones del Magisterio del 30 de abril de 1902, en el sentido de que en ningún caso el premio de habilitación sea superior al 0,50 por 100 de la cantidad líquida a percibir.

8.º A los fines del sostenimiento del Protectorado, el Gobierno concederá a éste la diferencia entre el sueldo que asigna a los interinos suplentes o provisionales y el que correspondiera al propietario de la plaza así desempeñada.

9.º Toda alteración en nómina por ascenso de un interesado y en la primera en que se acredite la diferencia del ascenso se liquidará a beneficio del Protectorado.

10. El Gobierno autorizará al Protectorado para la emisión de timbres o sellos, que con carácter obligatorio habrá de utilizarse a los siguientes fines y cuantías:

a) De 0,50 pesetas en la admisión a matrícula anual en todas las Escuelas nacionales, de Patronato, municipales, provinciales o privadas de Primera enseñanza. Cuando se trate de niños cuyos padres figuren en las listas municipales de la Beneficencia, por su

carácter de pobres, este reintegro será a cargo de los respectivos Municipios.

b) De una peseta en todas las matrículas de las Escuelas Normales.

c) De 0,50 pesetas en todas las peticiones que se formulen a las autoridades locales, provinciales o centrales, con relación a servicios de Primera enseñanza, y que exijan por la ley del Timbre, Estatuto municipal o provincial, el reintegro para el Estado, Provincia o Municipio.

d) De 0,10 pesetas en todas las fichas o peticiones de destino o traslado que formulen los que integran los organismos a quienes se extiende la acción del Protectorado.

e) De 5 pesetas para el reintegro de los títulos administrativos en los primeros nombramientos que obtengan los funcionarios administrativos del Escalafón del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

f) En toda subasta con destino a servicios de Primera enseñanza o de adquisición de material que por el Ministerio de Instrucción pública se realice, los rematantes o adjudicatarios contribuirán, a beneficio del Protectorado, con una cantidad cuya proporción fijará la Administración.

11. Los donativos o recursos extraordinarios que con carácter voluntario puedan obtenerse serán también un medio de ingresos para el Protectorado.

Acción protectora.—12. La acción protectora comprenderá a los huérfanos de ambos sexos, de cualquier edad no superior a veintitrés años, en la forma y proporción que se establece en las bases siguientes:

13. Las preferencias se determinarán por orden cronológico de producirse y en caso de igualdad, por la menor pensión que a la viuda o huérfanos corresponda en relación con el número de éstos.

14. A los efectos de la Protección se entenderán como huérfanos a los que carezcan de padre o madre, siendo preferencia absoluta cuando, careciendo de padre y madre, ambos hubiesen pertenecido a los organismos sujetos a tributación con destino al Protectorado.

Formas de Protección.—15. En atención a la diversidad de edades dentro de los dos sexos, y como quiera, además, que la protección a los huérfanos no ha de ser limitada al sostenimiento material durante el tiempo que el huérfano tarde en cumplir los veintitrés años de edad, y a proporcionarle una enseñanza primaria, sino que tiende principalmente a ponerle en condiciones de ser

útil a la sociedad, y asimismo encauzándole y preparándole para aquellas actividades y profesiones que más encajen en sus aptitudes, la protección no puede, en modo alguno, establecerse en una forma única, ni quedaría resuelto el problema con la instalación de uno o más Colegios, y ello podrá ser una forma de protección, pero nunca exclusiva.

Así, pues, la protección deberá comprender o abarcar todos los momentos de la vida del huérfano, desde su ingreso en la tutela del Protectorado, hasta el término de su carrera o profesión, hasta cuando cuente con medios propios para su vida, sin que por ello deje de quedar unido al Protectorado posteriormente de un modo espiritual y con tutela moral.

16. El Reglamento que regule las funciones del Protectorado establecerá, por tanto, las siguientes formas de Protección:

a) Auxilios económicos a las familias o personas encargadas de los huérfanos, cuando por su edad no puedan ser recogidos y atendidos directamente por el Protectorado en sus Instituciones o Colegios.

b) Concesión de becas o auxilios económicos a los huérfanos con destino a matrículas o estudios, continuando su vida normal entre familiares.

c) Sostenimiento de los huérfanos en Instituciones, Academias o Colegios de carácter oficial o privado, donde puedan realizar estudios de cualquier índole para la obtención de títulos académicos o donde puedan hacer el aprendizaje de artes y oficios.

d) Sostenimiento de uno o más Colegios regionales, en los que se procurará salvar todos los inconvenientes del régimen de internado y vida en común de los colegiados, procurando en ellos, más que un asilo en el orden material y una Escuela de tipo único, una verdadera residencia profesional y familiar, en la que, además de enseñanzas generales, puedan establecerse las precisas para el desarrollo de las distintas aptitudes, y sin que el colegiado pierda la relación constante con el mundo exterior.

17. El ingreso a la acción del Protectorado se acordará por la Comisión o Junta Central, la que teniendo en cuenta las manifestaciones que puedan haber dejado los padres y previos los informes de las Comisiones provinciales, con relación al punto de residencia del huérfano y según su edad y circunstancias determinará la forma de protección que estime conveniente de conformidad siempre con las leyes del Estado.

18. Las Comisiones provinciales tendrán

a su cargo la constante vigilancia de los huérfanos que residan en su jurisdicción y formularán, en cada caso, al Comité Central las propuestas que estimen oportunas con relación a los mismos, sirviendo en todo caso de enlace entre éstos y el dicho Comité.

19. En todo momento, el Comité Central, y previos los informes que estime necesarios, podrá acordar la anulación de la protección de un huérfano o el cambio de forma de esa misma protección.

20. Para la implantación del Colegio o Colegios que se juzgue oportuno establecer, se gestionará del Estado, Provincia o Municipios correspondientes, la donación de los terrenos precisos para ello, pero habrá de ser siempre en capitales de distrito universitario, por ser colegiados con carácter oficial o libre, según procedan.

21. El personal, tanto técnico como administrativo, preciso para el desenvolvimiento del Colegio o Colegios, será siempre ofi-

cial y perteneciente a los organismos adecuados, y, por tanto, sin gravamen alguno para el Colegio o Protectorado.

22. Cada Colegio tendrá una cierta autonomía en su funcionamiento y organización, con relación a los demás establecidos o que pudieran establecerse, y cada uno de ellos, por tanto, tendrá su correspondiente Reglamento y administración.

23. La recaudación de los bienes del Protectorado y su administración e inversión corresponderá a la Junta o Comité Central, el cual acordará la derrama que se proceda, según las Instituciones y número de huérfanos bajo la acción de cada Comisión provincial, la que deberá atender a éstos y rendir cuentas de su gestión.»

Según otras bases, referentes a forma de recaudación, etc., pero las anteriores son las principales, porque afectan a la tributación y a la protección; ¿qué dificultades puede haber en todo eso?

LIBROS Y REVISTAS

Juntas Municipales del Censo, por Angelus; se ha publicado la segunda edición de este folleto, en que el autor, Maestro nacional, ha querido facilitar, todo lo posible, el encargo que el Directorio dió a los Maestros. En esta última edición se han agregado las disposiciones más recientes. Precio, una peseta.

Las conquistas del hombre, segunda parte de *El Mar*, por el capitán Arguella. Difícilmente se escribe un libro de divulgación tan agradable de leer. Los caminos del mar, los refugios de los navegantes, los centinelas del mar, los barcos que vuelan, las naves de combate, las naves de recreo. Todo esto se completa con trozos deliciosos de literatura «marina». Precio, 6 pesetas.

Frácticas escolares, por Richard Seyfert, traducción de Alvaro González Rivas; se recomienda este libro para aquellos Maestros que en el desarrollo de su misión encuentran cuestiones y problemas para cuya acertada solución desean una preparación más elevada. Precio, 4,50 pesetas.

Los Héroes del Progreso, por Alberto Llano; no sólo en las guerras hay héroes, también los hay en la lucha por la vida de la

Humanidad contra las fuerzas naturales que se le oponen. La vida de los sabios, muchas veces llena de contradicciones de los mismos que debieron ayudarles, se expone en los capítulos de esta obra. Precio, 3,50 pesetas.

Letras y Dibujos, por Sancho Castro; método de enseñanza de la lectura a base del dibujo y la escritura. Precio, 0,90 pesetas.

Cosas y Hechos, por Matí Alpers; libro de lectura editado por la Asociación Nacional y muy conocido por todos los Maestros. Precio, 1,25 pesetas.

Mes de María o el mes de mayo consagrado a la Santísima Virgen. Contiene el ejercicio de las flores para cada día del mes. Precio, 1,50 pesetas.

La enseñanza de la Historia, por Altamira Lavisé y otros, forma, con el anterior, parte de la Colección de Metodología, editada por la Lectura. Precio, 3 pesetas.

El Auxiliar Caligráfico, por Luis Arenas, Maestro nacional. Colección de cuadernos de Caligrafía, para aprender fácilmente los diferentes caracteres de letra, basándose el sistema en calcar una muestra en papel pergamino. Cada cuaderno, 0,15 pesetas.

ECOS DEL MAGISTERIO

De oposiciones. — Algo de elevado interés para algunos opositores se trata en este periódico el día 11 de los corrientes. Y consiste en la diferente proporción entre las calificaciones de los ejercicios de unas provincias respecto otras.

Lo mismo que ha hecho el periódico hemos verificado nosotros, y es comparar el promedio de la puntuación de unos lugares con otros, resultando que mientras aquí se halla entre 115 y 120 puntos, en otros rebasa los 130.

Dicho esto, se comprenderá también que el número de eliminados se acerque al 4 por 100 de los presentados, resultando, como se podrá deducir por lo expuesto, que los números 30 al 32 de cada 100 presentados no pasa de 115 a 120 puntos, mientras en alguna Normal hemos comprobado el 135.

No es que nos extrañe el caso este, pues estamos de completo acuerdo que, existiendo diversidad de Tribunal, ha de haber desproporción en la puntuación; pero sí es lamentable que haya quien salga perjudicado, encontrándose medios de solución. Más aún, admitimos que aquellos Tribunales, permutando los ejercicios, puntuarían de manera muy aproximada, o sea, que un Maestro que calificado por nuestro Tribunal haya obtenido determinada puntuación, su misma labor calificada por otros Tribunales sería premiada con un número igual o muy aproximado. ¿A qué atribuirlo? A la suerte, al tema que correspondió. Pero creemos, y sin duda es general nuestra creencia, que la finalidad de la oposición es seleccionar lo mejor, prescindiendo, en cuanto sea posible, del factor suerte.

También hemos de partir del principio de que cada Normal produce un número relativo aproximado de Maestros, en cuanto valor. Luego, aunque sería justo que los de determinadas provincias asaltarán los primeros lugares si son superiores sus puntuaciones, creemos sería un absurdo que así fuera.

Por esto estamos de completo acuerdo con el medio igualatorio propuesto, colocando a un mismo nivel los promedios de cada provincia, sea aumentando o disminuyendo a cada opositor los puntos que indique la diferencia de promedios.

No hay duda que sería la mejor manera de igualar méritos y calificaciones.

Repelimos estamos en completa confor-

midad, y lo estarán los que nuestra demanda parezca perjudicar, por ser justa.

Hemos de esperar, por tanto, que, así como vinieron aclaraciones satisfaciéndose nuestros deseos de que se diera a los notables uno y medio puntos, vengan otras al objeto de que sea equitativo el conjunto de puntuaciones, y así, con razón, podremos exclamar que hasta la suerte, en gran parte, se eliminó de estas oposiciones modelo.

ECO
Opositor

Gerona.



Dos problemas de capital importancia y trascendencia. — Uno de ellos se refiere a las sustituciones por imposibilidad física, porque es un aliciente que tarde o temprano ha de introducir la miseria en muchos hogares, con el consiguiente perjuicio para la enseñanza.

Supongamos un Maestro que a los veintidós años ingresa en el Magisterio nacional; que consagra su actividad y gasta sus energías con amor y con cariño en despejar las inteligencias de los hombres que formarán el mundo del porvenir; que a los diez, doce o catorce años adquiere, como consecuencia de su trabajo, una enfermedad que le incapacita para el mismo; si no puede hacer uso del derecho que una ley anterior a su incapacitación le dé, ese Maestro está materialmente perdido: ha cambiado forzada y violentamente el camino de la esperanza por el camino de la sombra, presentía llegar al Edén y encontró el caos...; le queda como paliativo a su desconsuelo el deber cumplido, y en compensación a su errado pensar le viene la amargura, el dolor, el sufrimiento y la miseria.

Si su trabajo fué exclusivamente para la Escuela, sin atender a otros intereses, ¿no será humano concederle la sustitución y despejarle así la primera parte de la incógnita de la vida?

El otro problema se refiere a la autoridad que se les dará a las Juntas locales. Muy bien. Si esto llega, por cortapisas que se les ponga, veremos regentar interinamente Escuelas y demostrar su didáctica a los alguaciles, a los betones, etc., y a los verdaderos Maestros desempeñando con su pedagogía estos oficios.

Pensemos solamente, para darnos idea de lo que será, el cómo muchas Juntas locales tienen a los Maestros, las Escuelas y las casas en donde han de vivir *decentemente*.

VALENTÍN GARCIA

Molejón (Oviedo).



Unión de Maestros limitados con oposiciones aprobadas.—Cumpliendo con el cargo inmerecido de que fui objeto por parte de todos vosotros, adjunta es copia de la instancia que en el día grandioso de la manilestación de adhesión a nuestro muy amado Presidente del Consejo de Ministros ha sido presentada.

Dios quiera que teniendo en cuenta fecha tan memorable podamos ver aumentados en fecha próxima nuestros reducidos haberes.

José CHIMENEA CABRERA

Gandullas (Madrid).

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

José Chimenea Cabrera, Maestro del segundo Escalafón, propietario de la Escuela nacional del pueblo de la fecha, en nombre propio y en representación de los compañeros cuyas cartas se unen a esta instancia, con la mayor subordinación y respeto acuden a las gradas de la Presidencia, en primer lugar, para adherirse a la política regeneradora que desarrolla el Gobierno que tan digna y tan desinteresadamente preside V. E., y, en segundo lugar, para exponer ante su rectitud y claro juicio lo siguiente:

Que existiendo en el vigente Presupuesto del Estado, y en lo correspondiente al Departamento del Ministerio de Instrucción pública, una partida de 300.000 pesetas «para reorganización de la Inspección de Primera enseñanza y organización de una comprobación de aptitudes del Magisterio primario», y teniendo probadas éstas de una manera definitiva, con la práctica en sus Escuelas respectivas, y además con la aprobación de oposiciones, los unos las libres de 1907 y 1918, y los otros las restringidas de 1924; al amparo los primeros de la vigencia del Real decreto de 19 de agosto de 1915, como comprendidos en sus artículos 31 y 32, así como los segundos concurriendo a la práctica de todos los ejercicios, no habiendo sido ninguno de aquéllos causa de eliminación, y si dándose el caso de que algunos de los postergados consiguieron tanta puntuación como los que quedaron dentro del cupo de plazas.

Que conteste el epígrafe de la citada partida con los derechos adquiridos por todos nosotros en reñidas oposiciones, aunque colocados en propiedad después de los veinte días siguientes a la promulgación de la ley de Presupuestos de 29 de abril de 1920 (auténtica ley de los antiguos gobernantes), el Sr. Ascarza, en los plenos de la Asamblea Nacional Consultiva, solicitó del excelentísimo señor Ministro del ramo que de esa cantidad se destinasen 250.000 pesetas para pasar al primer Escalafón a un millar de Maestros y Maestras del segundo, que nos encontramos en tales condiciones por las razones poderosas, que, como repito, de tener aprobadas aquéllas:

Que considerando que con la petición del citado y digno Sr. Ascarza no existe perjuicio de tercero, antes, al contrario, seremos los perjudicados atendiendo sólo a los de mayor antigüedad en el Escalafón,

A V. E. encarecidamente suplicamos que, después de estudiar cuanto dejamos expuesto con el detenimiento que acostumbra a hacerlo V. E. en todos los problemas que afectan al progreso y engrandecimiento de nuestra amada Patria, se sirva conceder, de la partida del Presupuesto vigente, la susodicha cantidad, para el pase al primer Escalafón de un millar de Maestros y Maestras desde 1.º de julio próximo de los que no hallemos en tales condiciones, y por el orden de antigüedad en el aprobado de aquéllos, ya que tal proceder contribuiría a acelerar la solución del problema del mencionado segundo Escalafón, que el digno Ministro de Instrucción pública, y el Gobierno en pleno, no cabe duda que desean dar por terminado.

Es gracia que no dudan alcanzar del bondadoso y magnánimo corazón de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años, para bien de nuestra querida España.

Gandullas 11 de abril de 1929.—José Chimenea Cabrera y adheridos.»

LECTURAS BIBLICAS

— POR —

DON EZEQUIEL SOLANA

Narraciones sobre la Historia Santa dispuestas para lectura en las Escuelas. Ilustradas con 60 grabados. Un tomo de 104 páginas

EJEMPLAR, UNA PESETA

DE OPOSICIONES

Guadalajara.—Puntuación obtenida por los señores opositores en las tres partes del primer ejercicio.

Maestras: Doña Plácida Herranz, total de puntos, 120; Carmen Ponce Roper, 107; Antonia Sánchez Chicharro, 162; Felipa Brunna Sanz, 110; Presentación Tieso González, 78; María de los Dolores Castejón, 135; Inocencia Aparicio, 87; Manuela Fernández Ruiz, 137; Beldida Hernando, 145; María de la Concepción Viñas, 76.

Doña María Sánchez Chicharro, 109,50 puntos; Evarista Sobrino Vigil, 147; Paulina Justa Castro, 89; Emilia Agreda Corral, 90; Ascensión Villamayor, 81; Paula Sofía García Ramos, 130; Obdulia Sanz Navarro, 121; María de las Mercedes Vera, 83; María de los Milagros Valentín, 80; María del Pilar Valentín, 85.

Doña Felisa Cortés López, 105 puntos; Angeles Fernández López, 143; Elvira López Pintado, 100; Dionisia Alonso Casado, 121; Inés Lucas Gómez, 84; María de los Angeles Rodrigo, 90; Constancia Pérez Bautista, 173,50; Pilar Martín Sanz, 135; Narcisca Valle Gil, 36; Aurora Domínguez, 85; Tomasa Ramiro Martínez, 113.

Doña Concepción Castillo Zúñiga, 61 puntos; Emilia Sánchez Trujillo, 157; María Ubeda Vela, 77; Benita Giral Jiménez, 88; Felisa Naranjo Calero, 130; Segunda Carbajosa, 83; Justina Esteban Butrón, 140; María Pérez Hernando, 110; Clementa Atance López, 148; Victoria Gutiérrez Miguel, 161.

Doña Andrea Gamo Robledillo, 69 puntos; María Juana González Sendín, 182; Fabiana Cecilia Sanz Pérez, 165; Petronila L. Sanz Pérez, 98; Carmen Fraile Bernal, 148; Carmen Sancho Díaz, 105; Alejandra Rozas García, 127; Angela Serrano Escalada, 110,50; Cecilia Yubero Morales, 62; Eufemia Jiménez Sánchez, 126; Josefa Hernando Torrubiano, 145.

Maestros: D. Alejandro Guerrero Alonso, 89,50 puntos; Julián Sánchez Vizcaino, 90,29; Isidro Dolado de Francisco, 155; Julio Santamaría, 63; Mariano del Olmo Gismera, 73; Ricardo Romera Cuadrado, 57; Emilio Ramírez Cerezo, 57; Modesto Manzanero Gismera, 132; Máximo Sánchez Chicharro, 63; Pedro Gutiérrez Miguel, 127.

D. Felipe Llorente Nicolás, 130 puntos; Cipriano Núñez Parra, 91; Manuel Montero Arana, 85,27; Juan Mora Martín, 42; José María Toledano Bonilla, 61,50; Urbano Man-

gas Olmos, 116; Juana T. Salanova Orueta, 66,50; Domingo L. de Diego García, 133,50; Victorino Hernández Ramiro, 156,50; Ignacio J. Fuentes Diego, 113.

D. Mateo Monge Muñoz, 58 puntos; Andrés Ubeda Vela, 58,50; Simón Romanillos Blanco, 51; Víctor Delgado Olmedillas, 92,50; P. A. Fernández Romero, 124; Ángel Ciudad Real Parrilla, 160,50; Tomás Herranz Martínez, 178,50; Federico Moreno Pastor, 85,50; Primitivo Escolano Herrero, 146,50; Desiderio Dulce Angüela, 116,50.

D. Elías José Burgos Miguel, 126,50 puntos; Pedro González Chamarro, 140,50; Tomás Giner Piera, 159,50; Juan J. Fuertes Alonso, 117,50; Felipe Fraile y Fraile, 128,50; Juan Fraile Bernal, 147,50; Agustín de las Heras Nuño, 128; Cesáreo Valdés Agüado, 61; Benito Iruela Martín, 70; Emiliano Martín Correa, 62; Antonio Ramos Muñoz, 52.

D. Mazarío Nieto, 95,50 puntos; Juan A. San José Sánchez, 61,50; Julián López Dávila, 171; Victorio Sanz García, 52,50; Adolfo J. Lagos Escalona, 157,50; Julián J. Cuadrado, 129,50; José A. Núñez Blas, 37; Lucio Rodríguez Cortés, 48; Julián L. García Martínez, 127,50; Víctor Cascajero de Roa, 124,50; Luis Acevedo Sancho, 128; Julio Elegido Ortega, 136.

D. Eduardo Sanz Navarro, 65 puntos; Loreto José María Sáiz Ruiz, 53,50; José M. Batanero Almezán, 156,50; Manuel López Ramiro, 89,50; Mariano Aparicio Lozano, 115; Antonio Bachiller Pczuelo, 99; Nicasio Barbero Alcalá, 105; Julián Benito Cobeta, 158; Juan Bautista Solaz Ruiz, 56; Carlos Sanz Conde, 43,50.

D. Justo Morterero Felipe, 33,50 puntos; Francisco Escudero Gorro, 138; Juan Clemente Malo, 130; Emiliano Salmerón Calleja, 76,50; Gerardo Caja del Arpa, 106,50; Francisco Abiaco y Gómez, 122; Rafael Lechuga Cuenca, 128; Baltasar Somolinos, 64.

Tarragona.—Relación de las opositoras y puntuación obtenida entre los dos ejercicios escritos de la primera parte:

Doña Dolores Alvarez González, 48 puntos; Rosa Aixalá Verdés, 49; Carmen Algueró Meliá, 59; Francisca Arnáiz Castellá, 78; Emilia Ascaso Garrido, 30; Carmen Ballesteros García, 38; Dolores Barceló Escoda, 89; María Barceló Vallvé, 91; Caricia Bargalló Durán, 74; Araceli Barrera Casamayor, 77.

Doña Carmen Bendicho Balaguer, 37 puntos; Cinta Bernad Tomás, 75; Montserrat

Buquera Rovira, 79; María Cabré Perpiñá, 79; Amalia Cardiel Alcántara, 39; Adela Cardona Galcerán, 53; Cinta Coll Cristóbal, 86; M. Pilar Comín Villarig, 66; Andrea Carmen Diego González, 64; Josefa Esqué Rué, 87. María Fabregat Ros, 38 puntos; Carmen Ferré Bové, 65; Enriqueta Ferré Bové, 65; Rosa Ferré Domingo, 45; Dolores Ferré Florit, 57; Francisca Ferrer Claramunt, 51; Dolores Felch Munté, 62; Angela Font Giné, 46 puntos.

Doña Rosa Font Giné, 51 puntos; Teresa Forasté Roig, 53; M. Consuelo Gabaldá Querol, 64; Luz V. García Giménez, 53; Angela Gili Biarnés, 62; Francisca Gomara Domínguez, 57; Carmen González Ramiro, 47.

Doña María Llevaría Cabré, 49 puntos; Teresa Llopis Roig, 83; Antonia Llorach Ramón, 36; Julia Mallafré Guasch, 60; María Margalef Subirach, 80; Carmen Marimón Batalla, 40; Paloma Marsal Espasa, 53; Angela Martí Santandreu, 68; Josefa Masot Pascual, 63; María Meliá Casanovas, 84.

Doña Agustina Menéndez Balada, 73 puntos; Pilar Menéndez Balada, 65; Lucía Mer-

cadé Torrellas, 82; Carmen Mestre Capdevila, 63; Carmen Montejo Palau, 75; Albert Montlleó Baigés, 65; Mercedes Montecinos Socías, 63; María Concepción Monteverde Pallarés, 48; Josefina Ninot Nolla, 71; María Nogués Vidiella, 78.

Doña María Nolla Grau, 54 puntos; Josefa Olivé Pujals, 67; María Ortiz Vidal, 50; María Ossó Masip, 62; Rosa Otero Nayala, 70; Francisca Pamiés Miró, 60; Concepción Pedrerol Viñes, 42; Carmen Pertegás Cid, 40; Ana Povill Vallés, 58; María Rivé Roca, 60.

Doña Celestina Ripoll Serra, 54 puntos; Vicenta Rodríguez Layna, 56; Rosa Sabat Sabaté, 64; Antonia Salaet Cots, 33; Francisca Salvat Sangenis, 59; Montserrat Saperas Coll, 46; Ana N. Sanz Sabaté, 32; Antonia Savé Mestre, 59; Josefa Sueiras Lloré, 61.

Doña Josefa Tallada Prades, 74 puntos; Ana Tarragó Lafau, 53; Carmen Torró Blagué, 59; Rosa Leandra Vallespinosa, 40; Teresa Vallvé Basora, 55; Luisa Vidal Paredell, 61; Enriqueta Viñas Montagut, 47; María V.ves Santa Cruz, 63; Francisca Zaragoza Ortega, 62.

OPOSICIONES LIBRES

Comisión calificador de Maestros de Madrid

Se convoca por el presente a todos los señores opositores que hubieran verificado las dos partes del primer ejercicio escrito a que se refiere el número 8.º de la Real orden de convocatoria, a la sesión pública que se celebrará en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros de esta corte (calle de San Bernardo, número 80), a las nueve horas del día 4 del próximo mes de mayo, en la cual se procederá a la apertura de las plicas conteniendo el nombre de los autores y a la lectura de la calificación obtenida en las dos partes de dicho ejercicio, por ellos realizadas, de conformidad con lo dispuesto en el número 10 de la referida Real orden de convocatoria.

Una vez celebrado el acto, serán fijadas en el tablón de anuncios de la Escuela Normal las oportunas listas de opositores y calificaciones.

Se convoca igualmente por el presente anuncio a los señores opositores que a continuación se detallan, para el día 6 del citado mes y horas de las nueve, para realizar el ejercicio de lectura y explicación del párrafo de las veinte líneas, que establece el

número 11 de la convocatoria, en la Escuela graduada aneja a dicha Normal.

La práctica de este ejercicio se continuará en días sucesivos, no festivos, y el único llamamiento de los restantes opositores, que la Comisión determine, será fijado con veinticuatro horas de antelación en el ya citado tablón de anuncios de la Escuela Normal.

Opositores convocados: D. Félix Pérez Muñoz, D. José Valentín Bartolomé, D. Vicente Migueláñez Gil, D. Baldomero M. Frías Castilblanco, D. Martín Martínez Andújar, D. Eulogio Pérez Tomé.

Suplentes: D. Francisco Peraita Gómez, D. Florencio Romero Vinuelas, D. Benito Barredo Hernández, D. Fausto Roba Otero, D. Luis Grueso Gómez, D. Rafael González Pérez Martín.—(Gaceta 23 abril.)

—La Comisión calificador de las opositoras lleva también muy adelantado el estudio y calificación de los ejercicios. Probablemente, el día 11 será el señalado para abrir las plicas y hacer la adjudicación de puntos.

Es de esperar que en todo el mes de mayo y principios de junio terminen las Comisiones el segundo ejercicio de la primera parte de las oposiciones, llamado de las «veinte líneas», y a final de junio podrá verificarse la segunda parte de las oposiciones.

SECCION DE NOTICIAS

INSTITUCIÓN DEL DIVINO MAESTRO

El próximo jueves, día 25, a las cinco y media de la tarde, en el salón de actos de esta Institución (San Vicente, 72), tendrá su disertación pedagógica sobre Colombia el Dr. Evangelista Quintana, profesor colombiano que se encuentra realizando un viaje de estudios por Europa.

EN ZAMORA

Por la Sección administrativa de Primera enseñanza se han hecho los nombramientos de Maestros interinos que a continuación se detallan:

D. Miguel Manzanera, para Fornillos de Fermoselle; D. Juan Crespo, para Pobladura de Aliste; D. Ignacio Fuentes, para Alfaraz; D. Domingo Rodríguez, para San Román del Valle; D. Rufino Callejo, para Pozoantiguo; D. Pedro Fernández, para Tábara; doña Gordiana de la Huerga, para Melgar de Tera; doña Modesta Serrano, para Ríoconejos; doña Sila Sánchez, para Villalpando, y D. Jacinto Miñambres, para Fermoselle.

—Ha tomado posesión del cargo de Inspectora de Primera enseñanza, de esta provincia, doña María Datas Gutiérrez, a quien felicitamos y deseamos muchos aciertos en su difícil cargo.

—Ha sido jubilado por edad el Maestro propietario de Alfaraz, D. Julio Montes, a quien deseamos disfrute muchos años el merecido descanso.

—Para su entrega a los interesados, se hallan en esta Escuela Normal de Maestros los títulos de D. Isaac González Alaguero, D. Alfredo Esteban Fernández del Campo, D. Adolfo San Francisco Vadillo y D. Arsenio Aldea Palacios.

—Para el día 25 del corriente se cita a las señoras opositoras de esta provincia para verificar el ejercicio de Labores, en la Escuela Normal de Maestras, y hora de las diez de su mañana.—C.

NECROLOGÍA

Han fallecido: doña Emerenciana Triguero, en Fuentes Buenas (Cuenca), hermana de doña Fermina Triguero, Maestra nacional de Nobales (Cuenca) y madre de D. José Cordente Triguero, Maestro de Granja Oimbra.

Doña Cirila López García, madre política

de D. Martín Noguera Villar, Rgente de la Escuela práctica graduada de la Normal de Maestros de Jaén.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRÓNICA GENERAL

DÍA 23 DE ABRIL.—Madrid: Se ha reunido en la Academia Española la Comisión directiva para el diccionario tecnológico. Presidió D. Leonardo Torres Quevedo y asistieron los Ministros del Uruguay y Méjico, el encargado de negocios de Venezuela y el Sr. Viñete.

Se dió cuenta de que ya está terminado el cuaderno tercero y casi ultimado el cuarto, de manera que a fines de junio podrá aparecer el primer tomo, compuesto de cuatro cuadernos; tendrá 600 páginas y abarcará la letra A.

Se tomaron diversas iniciativas para acelerar las colaboraciones americanas. En junio se reunirá la Junta general para tratar de la continuación de los trabajos; el propósito es intensificar las colaboraciones, a fin de dar cima a la obra lo más pronto posible. En varias materias, como agricultura y arquitectura, ya se han recibido papeletas hasta el final.

—En el sorteo de ayer, de la Lotería Nacional, correspondieron los primeros premios a los números siguientes: 17.233, 150.000 pesetas; 23.549, 70.000; 5.012, 40.000, 32.830, 20.000; 4.453, 3.000.

Provincias: En Salamanca se han reunido en Asamblea los padres de estudiantes y los amigos de la Universidad para intervenir en el conflicto escolar. Redactaron un manifiesto, que comienza explicando su propósito en esta forma:

«Ha llegado la hora de intervenir directamente en los sucesos que en estos días perturban la vida de la ciudad y la tranquilidad de las familias en que hay estudiantes.

No vamos a favor ni en contra del Gobierno.

Nuestra tendencia responde sencilla y solamente al amor a nuestros hijos, a España, a Salamanca y a su Universidad gloriosa, al orden y a la libertad.

Por eso los que tenemos hijos estudiantes

no podemos seguir consintiendo que se les estimule al desorden y al motín, con los riesgos consiguientes a tales actos de indisciplina escolar y ciudadana, mientras los que cautelosamente les instigan, se quedan fuera del alcance de la represión de la fuerza pública y al margen de los castigos de la autoridad universitaria.»

—En Huelva se verificó la inauguración del monumento a Colón, regalado por Mr. Witney. Asistió, como estaba anunciado, el Presidente del Consejo y el Ministro de Marina, y en representación del Rey, el Infante Don Carlos, el Embajador de los Estados Unidos y el Duque de Alba. Mientras duró la ceremonia de la bendición, efectuaron las salvas los cruceros norteamericanos y españoles surtos en el puerto.

A las ocho de la mañana salieron los invitados con dirección a Sevilla, y después de permanecer en esta capital unas horas, regresaron a Madrid el Presidente y el Ministro de Marina.

—En Alcoy han comenzado las fiestas de Moros y Cristianos. Hay gran animación.

Extranjero: Comunican desde Santiago de Chile que los aviadores españoles salieron a las seis y diez de la mañana con dirección a Arica y se han recibido noticias de que aterrizaron con toda felicidad. Desde mucho tiempo antes de la llegada, en el aerodromo esperaba una multitud la llegada del aparato que fué anunciada por un telegrama. Cuando descendieron del aparato los aviadores Jiménez e Iglesias fueron abrazados por el Cónsul de España en Arica y las autoridades chilenas.

Antes de salir de Santiago de Chile el «Jesús del Gran Poder» un funcionario de la Cancillería ha entregado al Ministro de España, Sr. Marqués de Borna, un abultado sobre, que contiene los documentos por los que se soluciona el pleito de Tacna y Arica, los cuales se ha dispensado la honra de que sean llevados por los pilotos españoles capitanes Jiménez e Iglesias a Lima.

—Gibson, delegado principal de los Estados Unidos en la Conferencia del desarme, que se celebra en Ginebra, manifestó esta mañana, en su discurso, que su Gobierno está de acuerdo para aconsejar grandes reducciones en los armamentos.

Y declaró que se hallaba dispuesto a hacer, en nombre del Presidente Hoover, un cierto número de concesiones en materia de armamentos terrestres, que, a su juicio, facilitarían la conclusión de un acuerdo.

DÍA 24 DE ABRIL.—Madrid: Se ha recibido de Lima el siguiente telegrama:

«Procedentes de Arica, de donde salieron esta mañana a las nueve veintiséis, hora local, han llegado a esta capital, después de un magnífico vuelo, los capitanes aviadores españoles Jiménez e Iglesias, a bordo del «Jesús del Gran Poder». El aterrizaje lo efectuaron en el aerodromo de Lima a las quince cuarenta y cinco, hora local (ocho cuarenta y cinco del meridiano de Madrid).

El recibimiento que se tributó a los aviadores españoles fué delirante. El aerodromo había sido invadido, desde mucho antes de la llegada, por una inmensa multitud, conmovedora de que los capitanes Jiménez e Iglesias traían consigo importantes documentos relativos a la solución del conflicto de Tacna y Arica.»

—El Jefe del Gobierno despachó ayer por la tarde en su despacho del Palacio de Buenavista con el Sr. Cuervo y con el Sr. Palacios.

Recibió después al Ministro de Instrucción pública, con quien conferenció durante una hora, aproximadamente.

Provincias: El Rector de la Universidad de Salamanca ha publicado una nota en la que pide se unan los esfuerzos de todos para conseguir de los Poderes públicos la reapertura de la Facultad de Medicina, y dice que se están tramitando los expedientes gubernativos, y, además, una Comisión estudiará los sucesos ocurridos y que dieron motivo para cerrar la Facultad, y que de todo lo que resulte se exigirán las responsabilidades consiguientes.

En la Cámara de Comercio se reunió la Asociación de Amigos de la Universidad, con asistencia del alcalde y de todas las personas de algún relieve en la ciudad.

Extranjero: Las impresiones referentes a la conferencia que se está celebrando en París para llegar a un acuerdo en el asunto de las reparaciones, parece son muy pesimistas.

En la última reunión no se pudo llegar a otro acuerdo que el de encargar nuevamente al Subcomité un informe nuevo y establecer otras cifras que puedan ser admitidas o, por lo menos, discutidas.

—A pesar de las noticias últimamente comunicadas de haber terminado la epidemia de viruela en Londres, hoy se recibe un telegrama que dice se han registrado en la capital y en sus cercanías 32 nuevos casos de viruela.

CORRESPONDENCIA

38. Pueden ser admitidos los niños en estas tres épocas, principio de curso, principio de año y después de Semana Santa; el número de niños que pueden matricularse en una Escuela se determina de acuerdo entre el Inspector y el Maestro; la provisión de las Escuelas de Navarra va muy despacio.

189. Debe solicitarlo por instancia al Director general, por conducto del Inspector.

2.510. Debe usted volver a solicitar en el mes de mayo en vista de esa rectificación, por si acaso.

6.595. La Real orden de 16 de abril de 1927 dice que la asignatura de Elementos de Literatura española que se estudia en el Magisterio es conmutable por la de Historia de la Literatura del Bachillerato elemental, y la Fisiología e Higiene por la del mismo nombre. Lo que ocurre es que esta última asignatura no se estudia en las Escuelas Normales con independencia, sino que fué refundida con la de Pedagogía por Real orden de 25 de septiembre de 1916, y, por consiguiente, ya será difícil conseguir la conmutación.

13.519. No hay todavía nada respecto a la exigencia del Bachillerato elemental para ser Maestro; es un proyecto que creemos que ha de tardar, si es que llega a ser un hecho: desde luego, los que tengan aprobado el examen de ingreso en la Normal no tendrán que someterse a ese requisito, que alarga la carrera.

1.313. Tendrá que contribuir a esos gastos como uno de tantos vecinos, ateniéndose en el reparto a lo que dispone el Estatuto municipal.

1.767. Aún no dan informes sobre esas fichas.

1.040. No quieren facilitar esas noticias, pero créese que los primeros no acabarán de calificar hasta principios de junio.

10. Es un mérito que se debe consignar en la hoja.

888. Les quedará, si llega prematuramente la defunción, cosa que Dios no quiera, la tercera parte del sueldo, no excediendo de 1.000 pesetas, y siendo el de usted 3.000, la cantidad antes citada es la que corresponde. Vea usted el «Manual de Derechos pasivos del Magisterio», donde hallará explicado todo eso, con formularios y todo.

Nogat: Producto especial mata-ratas

El mata-ratas NOGAT constituye el producto más cómodo, rápido y eficaz para matar toda clase de ratas y ratones. Se vende a 0,50 pesetas paquete y a 10 pesetas la caja de 25 paquetes en las principales farmacias y droguerías: Ferrés, Madrid; Gorastegui, Sevilla; La Luna, Valencia; Llaurador, Málaga; Barandiarán, Bilbao; Vda. Matute, Cádiz; Suc. J. Villar, Coruña; Cantábrica, Gijón; Vda. Forteza, Palma de Mallorca; Pérez del Molino, Santander; Ribed y Chóliz, Zaragoza, ect.

PRODUCTO DEL LABORATORIO
SOKATARG
Calle del TER, 16. Teléfono 50.791
BARCELONA



Nota importante. — Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para matar toda clase de ratas y ratones, mediante el «NOGAT», no son posibles con sus similares, y que no hay actualmente otro preparado que pueda superarle, se mandará gratis un paquete de «NOGAT», a todos los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL que envíen el recorte de este anuncio, dentro de un sobre franqueado con dos céntimos, al Laboratorio SOCATARG.

Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Calle de Quevedo, núm. 7.—MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID